

Junta Electoral Facultad de Ciencias Médicas

ACTA N° 40

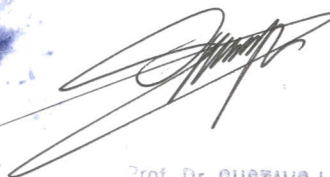
En la ciudad de Córdoba, Facultad de Ciencias Médicas, siendo las 08.00 a.m. del día 11 de mayo de 2012, se reúne la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Médicas designada por Resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas N° 63/2012, rectificada por Resolución Decanal Ad Ref. del H. Consejo Directivo N° 558/2012 a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 16 del Reglamento Electoral en referencia a las elecciones por el Claustro Egresados que se llevarán adelante el día 24 de mayo del corriente año. Por ello, esta Junta Electoral RESUELVE:

- Constituir 12 (doce) mesas receptoras de votos para las próximas elecciones en las que se renovarán el Claustro de Consejeros y Consiliarios Egresados, las que estarán distribuidas de la siguiente manera

Pabellón Perú	2 (dos) mesas
Aulas del PROAPS	6 (seis) mesas
Escuela de Kinesiología y Fisioterapia	4 (cuatro) mesas



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba